



INFORME PRELIMINAR PERIODO FISCAL 2024

REPRESENTANTES DEL GAD PARROQUIAL SAN CARLOS



SR. PEDRO
MALDONADO
IBARRA
PRESIDENTE



ING. ANA PINTO
INTRIAGO
VICEPRESIDENTA



SR. JAIME MORA
RODRIGUEZ
VOCAL PRINCIPAL



SRTA. KAREN VERA
ALAVA
VOCAL PRINCIPAL



ABG. DIANA
GUZMAN BONES
VOCAL PRINCIPAL



INFORME PRELIMINAR RENDICIÓN DE CUENTAS - PERÍODO FISCAL 2024

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece en su Art. 11 lo siguiente:

OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece en su Art. 90 lo siguiente:

SUJETOS OBLIGADOS. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

De tal manera el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, mediante su administración presenta el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2023 y de acuerdo a la Resolución N° 001-GADPRSC-2024 de fecha 16 de febrero del 2024, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su Art 12 para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, fase 2; Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional, se hace la entrega del Informe Preliminar.



PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024

TEMA N.- 01

PLAN DE TRABAJO U OFERTAS DE CAMPAÑA PRESENTADOS A CNE.

1.- Cuales son las competencias reales del gad San Carlos?

Artículo 65 del COTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Los Gobiernos Autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen.

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respecto a la diversidad.
- Planificar, Construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- Gestionar, Coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

2.- Cuanto es el valor mensual de las asignaciones que percibe el Gad? San Carlos)

Los primeros cuatro meses según el acuerdo ministerial ACU-2024-007, DEL Ministerio De Finanzas, la cuota fue de \$24.291,93. Y en los 8 meses restantes las cuotas fueron de \$26,387.22 en base al acuerdo ACU 2024-0294 ACU-2024 039 DEL Ministerio de Economía y finanzas.

Ya que los presupuestos asignados a los GAD'S, están sujetos como lo indica en el Acuerdo Ministerial N°. 004 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS en el



ESTRATEGIAS DE ACCIONES EJECUTADAS POR LA INSTITUCIÓN

PROGRAMA: Es un instrumento que define la previsión de medios que se van a utilizar para poder lograr el cumplimiento de las políticas públicas planteadas en la fase de propuesta, y que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo de la Parroquia, así como también al cumplimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir.

PROYECTO: Es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la provisión de bienes y servicios que el programa prevé. Tiene un periodo de inicio y fin, no es de carácter permanente (Ministerio de Finanzas - normas técnicas, 2011).

Los siguientes programas y proyectos se fundamentan en las necesidades de la población con un juicio de desarrollo sostenible y planificación, son prioritarios para la parroquia, ya que se encuentran encaminados en los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.



Art. 1.- La asignación de los recursos correspondientes al 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se la efectúa según lo establecido en la Sección Segunda del Capítulo IV del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

3.- Cuanto de estas asignaciones se destina para obra pública?

Del Presupuesto el 70% corresponde a inversión, y de aquello se destinó el valor de \$ 95.000.00 dólares para obra pública.



TEMA N.- 02

GESTIONES REALIZADAS POR EL GAD SAN CARLOS ANTE EL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUEVEDO.

1.- ¿Qué Gestión, ha realizado el Gad Parroquial, frente a la Problemática constante del Agua Potable que existe en la Parroquia?

El GAD Parroquial Rural de San Carlos ha llevado a cabo diversas gestiones ante la Alcaldía Ciudadana de Quevedo, con el objetivo de buscar soluciones a la constante problemática del agua potable en la parroquia. Estas gestiones han consistido en la entrega de oficios y la realización de reuniones para socializar y tratar el tema con las autoridades competentes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
 DE CARBO MALO**

Sin embargo, una de las acciones pendientes es la coordinación con el municipio para la actualización y cobro de las planillas de agua, ya que actualmente muchas se encuentran vencidas y sin cancelación, lo cual representa un obstáculo para mejorar el servicio.



Instalación de bomba de agua en el pozo #03 en la Coop. 23 de marzo



Pozo #4 de agua cambio de bomba



Calle del Milenio



2.- ¿Qué Gestión, ha realizado el Gad San Carlos, para ejecutar una limpieza intensiva del alcantarillado de Aguas Lluvias?

El GAD Parroquial Rural de San Carlos ha gestionado ante las autoridades competentes la ejecución de una limpieza intensiva del alcantarillado pluvial. Para ello, ha enviado oficios y ha solicitado inspecciones visuales y técnicas, así como la revisión de planos e identificación de los puntos críticos en diferentes sectores de la parroquia.

Estas acciones tienen como finalidad brindar soluciones inmediatas para la limpieza y reparación de tuberías, con el objetivo de mejorar el sistema de evacuación de aguas lluvias y prevenir futuros inconvenientes en la comunidad.



San Carlos, 12 de noviembre del 2024
OFICIO N° 272-GADPRSC-2024
QUEMOS: Limpieza de Carbo

Ingeniero
Alejo Muñoz Muriel
ALCAIDE DEL CANTÓN QUEVEDO
 Presente.

De mis consideraciones:

Reciban salud un cordial saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural de San Carlos y a la vez le deseamos el mayor de los éxitos en las delicadas funciones que realiza.

Señor Alcalde, a través de este documento, le damos a conocer los temas sobre una limpieza de varios sectores de nuestra Parroquia donde nos manifestar su preocupación, debido a que se acerca la temporada invernal, del cual existen alcantarillas que están sucias y necesitan una limpieza en su totalidad. Para ello se le solicita realice la limpieza de todas las cañerías, tuberías y alcantarillas, evitando así una contaminación a la Ciudadanía.

Quedo seguro de contar con una favorable respuesta, me despido de la manera más cordial.

Atentamente,


Pedro Maldonado Ibarra
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"
CORREO: gadparroquialrural272@gmail.com



3.- ¿Qué Gestión ha realizado el Gad Parroquial, para rebachar, (calles ya construidas) asfaltar (nuevas calles) adoquinar (calles nuevas)?

El Gobierno Parroquial Rural de San Carlos ha gestionado ante la Alcaldía Ciudadana de Quevedo mediante la entrega de oficios, llamadas y conversaciones directas con el alcalde, con el fin de atender las necesidades viales de la parroquia. Cabe aclarar que estas acciones se realizan en calidad de gestión, ya que no son competencias directas del GAD Parroquial.

Gracias a estas gestiones, se logró la intervención en el sector El Porvenir, así como el Rebacheo en la calle Estenio Burgos, y en las calles Jaime Roldos y Santa Rosa, a la altura de la Gallera, donde se aplicó concreto de hormigón. Asimismo, se tiene previsto el mejoramiento vial en la Lotización La Reserva para el año 2025.

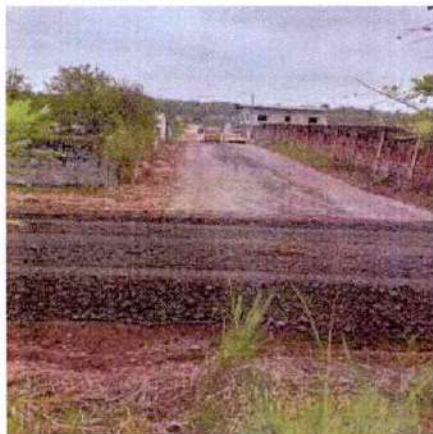
En cuanto al adoquinado de calles nuevas, hasta el momento no se han ejecutado trabajos.

Se ejecuto trabajos en los siguientes Recintos y Sectores en Conjunto con la Alcaldia Ciudadana.

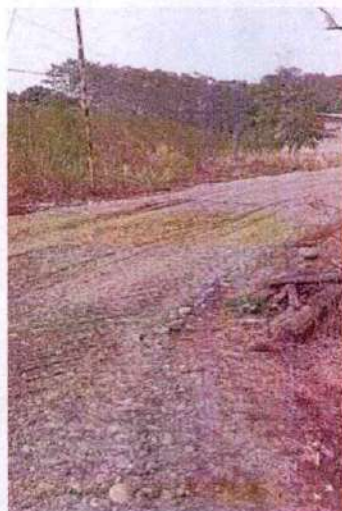
Recinto Peñafiel.



El Porvenir



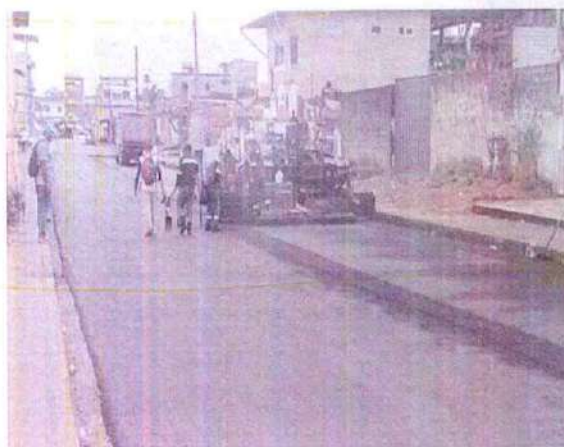
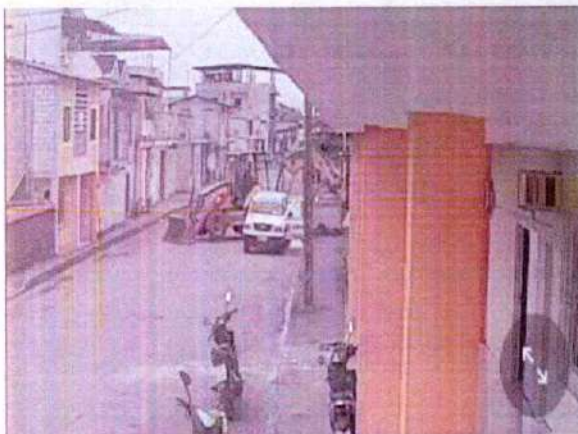
Coop. 23 de marzo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
DE CARBO MALO**



También la Alcaldía Ciudadana de Quevedo intervino en las siguientes calles:
Calle Velasco Ibarra



San Carlos, Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.
 gadsancarlos@gmail.com
 gadsancarlos.gob.ec
 GAD San Carlos
 05 2903 442

San Carlos de Carbo Malo,
 tierra de trabajo,
 esperanza y desarrollo.

Pablo Maldonado
 PRESIDENTE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
DE CARBO MALO**



Calle 9 de octubre



📍 San Carlos, Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.
✉ gadsancarlos@gmail.com
🌐 gadsancarlos.gob.ec
📞 GAD San Carlos
☎ 05 2903 442

**San Carlos de Carbo Malo,
tierra de trabajo,
esperanza y desarrollo.**

Pedro Maldonado
PRESIDENTE



Calle Santa Rosa y Manabí



4.- ¿Qué Gestión ha realizado el Gad? ¿San Carlos, de nuevo avance de Aceras bordillos en la Parroquia?

El GAD Parroquial Rural de San Carlos ha gestionado ante la Alcaldía Ciudadana de Quevedo la ejecución de un nuevo tramo de aceras y bordillos dentro de la parroquia, con el objetivo de mejorar la infraestructura urbana y brindar mayor seguridad y accesibilidad a los habitantes.

Sin embargo, en respuesta a dicha solicitud, el señor Alcalde manifestó que actualmente el Municipio no cuenta con el presupuesto necesario para llevar a cabo este proyecto, por lo que no ha sido posible su ejecución hasta la fecha.

5.- ¿Qué Gestión ha realizado el Gad para adecuar las calles Alternas, que se utilizan en fechas festivas? (02 de Julio, Santa Rosa, o difuntos) (Sustento con Exposición de documentos Emitidos)

Con base en esta necesidad, el Gobierno Parroquial realizó gestiones ante el señor Alcalde del cantón Quevedo, Dr. Alexis Matute, mediante diálogo directo y solicitud formal. La gestión consistió en plantear la intervención de dichas calles alternas para su readecuación, lastrado, nivelación y posible mantenimiento periódico, considerando su importancia social y cultural para la parroquia.

No obstante, tras el acercamiento institucional, el señor Alcalde manifestó que, debido a limitaciones presupuestarias en el ejercicio fiscal correspondiente, no es posible atender esta solicitud por el momento, quedando el proyecto en espera hasta que se asignen los recursos necesarios para su ejecución.



TEMA N. - 3

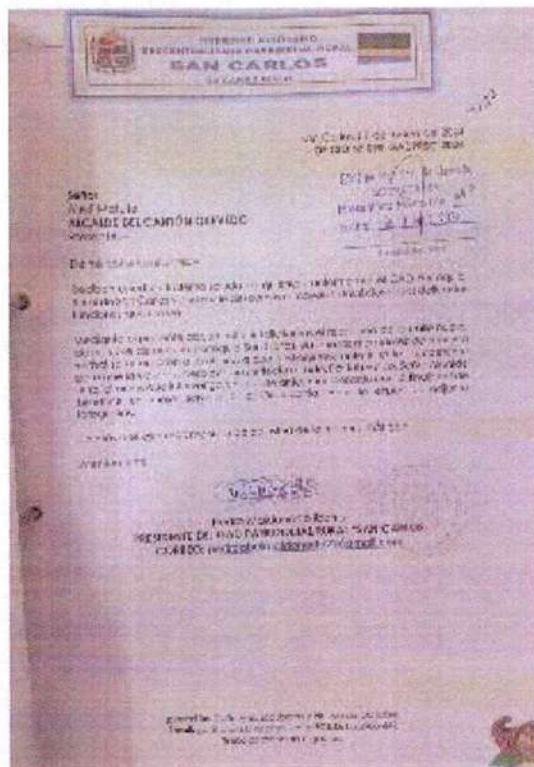
GESTIONES REALIZADAS POR EL GAD SAN CARLOS ANTE LA PREFECTURA DE LOS RÍOS.

1.- ¿Qué gestión de asfalto ha realizado el Gad San Carlos para nuevas lotizaciones u barrios que aún tiene esta necesidad de obra pública?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos ha identificado como una prioridad la intervención en sectores que aún carecen de asfaltado, para ello, se emitió un oficio N°- 098 GADPRSC-2024, de fecha 07 de marzo del 2024 a la Alcaldía Ciudadana de Quevedo, para que intervengan con asfalto y bacheo asfáltico en calle urbanas de la Parroquia como: Calle Velasco Ibarra, Calle Humberto Ávila, Calle sin nombre ubicada junto a la Unidad Educativa San Carlos, para darle un mejor servicio a la ciudadanía Sancarlense.

A su vez se envió requerimiento de la misma Petición a la Prefectura de los Ríos, mediante oficio N°-099 GAD PRSC-2024 con fecha 11 de marzo del 2024. Solicitando lo mismo, para ello, mediante oficio N°- PLR-JETS-23-27-2024-199-OF con fecha del 19 de marzo del 2024, suscrito por el Prefecto de los Ríos nos emite respuesta que dicho requerimiento es competencia del Municipio de Quevedo.

Por lo antes mencionado emito oficios de respaldo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
DE CARBO MALO**



2.- ¿Qué gestión ha realizado el Gad, San Carlos para que los caminos vecinales de los diferentes recintos sean atendidos en sus necesidades?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, en cumplimiento de su compromiso con el desarrollo territorial y la conectividad rural, ha llevado a cabo diversas gestiones ante la Prefectura de la Provincia de Los Ríos con el objetivo de atender las necesidades prioritarias de mantenimiento, rehabilitación y Rebacheo de los caminos vecinales que conectan los distintos recintos de la parroquia.

Estas gestiones han sido realizadas a través de la presentación de oficios formales, muchos de ellos respaldados con solicitudes firmadas por representantes de la ciudadanía de los sectores afectados, evidenciando así la necesidad urgente de intervención por parte del ente competente.

Los oficios entregados de manera presencial para la intervención de los caminos vecinales son los siguientes:

- Sector Mis pequeños Agricultores
- Recinto San Francisco.
- Recinto Estero de Damas
- Recinto Peñafiel
- Recinto Pavon, Sector Aguas Buenas,
- Recinto la Piragua
- Recinto La Flecha



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
DE CARBO MALO**

El personal técnico de la Prefectura de los Ríos realizó las inspecciones en los lugares antes mencionados llevando sus criterios ante el prefecto, para posterior realizar dichos trabajos que en la actualidad ya varios recintos fueron intervenidos.

El GAD Parroquial continúa haciendo seguimiento a estas gestiones, en coordinación con líderes comunitarios y moradores de cada recinto, con el fin de asegurar que los caminos rurales sean intervenidos a la brevedad posible y se garantice el tránsito seguro de personas, bienes y servicios.

Se encuentra a disposición la documentación de respaldo de estas gestiones, como oficios emitidos, registros fotográficos del estado de las vías.

Por lo antes mencionado emito oficios de respaldo de las solicitudes que fueron en el 2023 y se intervinieron en el 2024.

Recinto Bella Unión



San Carlos, 12 de diciembre del 2023
OFICIO N° 017-GADPRSC/2023

Señor
Ing. Iván Jacinto
PREFECTO DEL GOBIERNO DE LOS RÍOS
Presente.

De mis consideraciones:

Reciba un saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural de San Carlos, del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, y a su vez le deseamos el mayor de los éxitos en sus actividades diarias.

Mediante el presente documento le damos a conocer que hemos recibido una solicitud de los moradores del Recinto Bella Unión, donde sus manifestaciones que la carretera que conduce a dicho recinto está en pésimo estado ya que se les dificulta sacar los productos para su comercialización o compra de sus alimentos, motivo por el cual, mediante el presente documento le solicito a usted que si es posible, por favor, se realice la obra de la carretera de la carretera del Recinto Bella Unión de 2 kilómetros aproximadamente, esto con la finalidad de que los moradores tengan una vía de acceso transitable y puedan realizar la venta o comercialización de su producción agrícola, que es su mayor fuente de ingresos.

Nota: Adjunto copia del oficio, fotografías y firma de respaldo.

Por todo lo expuesto y de la manera más comedida, en base a la coordinación institucional determinada en el art. 226 de la Constitución, y a sus atribuciones determinadas en el art. 42 del COOTAD, me suscribo de usted, esperando así que fundamente una respuesta favorable a nuestra petición.

Atentamente,

Sr. Pedro Maldonado Ibarra
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Elaborado por:
Ing. Jessica Centeno Macías
SECRETARIA DEL GAD SAN CARLOS

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre, 05 2903 442
Email: gadsancarlos@gmail.com FONO: 05 2903 442
Web: gadsancarlos.gob.ec

San Carlos, 16 de octubre del 2023

Señor
Pedro Maldonado Ibarra
PRESIDENTE DEL GAD SAN CARLOS
Presente.

De mis consideraciones:

Reciba usted un saludo y a su vez le deseamos el mayor de los éxitos en las delicadas funciones que usted realiza.

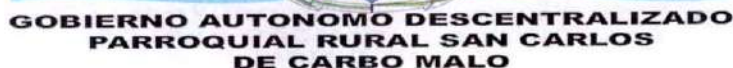
Mediante el presente documento, los moradores del Recinto "Bella Unión" le solicitamos nos ayude con el relevo de 2 kilómetros aproximadamente de dicho sector, ya que las personas que residimos en dicho sector nos resulta la salida e ingreso para sacar nuestro producto a vender o comprar.

Es por ello, que mediante su intermedio desearíamos al ente competente para que nuestro Recinto tenga una obra. Adjunto firma y fotografías.

Esperando tener una respuesta positiva a lo solicitado, me suscribo de usted de la manera más cordial.

Atentamente:

Sr. Juan Carlos Lanza
VICEPRESIDENTE DEL RECINTO
C.I. 120652828-0
TELEF: 0989238380

[illegible]

State/Country: 81-90 of 141 entries (44/332)

Sector
Petróleo y Minería
PRESIDENTE DEL DND SAN CARLOS
Ecuador

Can you take the stress?

Source: *Journal of Transport Economics* 34 (2007) 4–20, <http://dx.doi.org/10.1016/j.jte.2006.05.002>.
Reprinted with permission from Elsevier.

Encontramos a proposta dos "Peregrinos" no programa do Festival "Les Femmes". A ideia é oferecer um espaço para o encontro de mulheres brasileiras, através das personalidades das mulheres, e delas, do ponto de vista artístico, da produção e da programação para serem exibidas, produzidas e promovidas para o cinema, o rádio, a televisão.

Advertising rate * 30

PROFESSOR
THE UNIVERSITY OF ALABAMA

SUPERIOR AUTOBODY
 10000 14TH AVE S.E. P.O. BOX 10000, WASH. D.C.
SAN CARLOS
 THE SAN CARLOS

San Carlos, 12 de diciembre del 2023
OFICIO N° 214-GADPRSC-2023

Señor
Jenny Tenorio Salceda
PREFECTO DEL GOBIERNO DE LOS RIOS
Mazacón

for this consideration.

Recibió un fraterno saludo de quienes conformamos el GAD Fortalecimiento Rural de San Cayetano, del cantón Guano, provincia de San Pío y a su vez los deseamos prosperar en los nuevos caminos que abren.

Siempre en el terreno de lo cotidiano, se dan los casos en que termina volviendo a ser el caso de la Mataduría del Cerro de La Fragua, anejo del barrio Colon Castillo, cuyo caso nos muestra que la **carretera que conduce a dicho recinto** está en pésimo estado, lo que le ha dificultado sacar los productos para su comercialización en contra de sus intereses. Debido por el cual, mediante el apoyo de la Universidad se realizó un estudio de la carretera en cuestión, se realizó la **obra del empujamiento de la carretera del Recinto La Fragua, anejo del Barrio Colon Castillo**, cuyo caso la Universidad de los Rios, mediante los trabajos que se le asignaron finalmente se pueden realizar la venta y comercialización de su producción agrícola como es la **semilla de frijol de legumbre**.

Nota: Atributos e valores de símbolos, frascos, etc. y forma de resaca.

Por tanto la esencia de la misma es concedida, en base a la coordinación institucional del ordenamiento en el art. 226 de la Constitución, y a las atribuciones determinadas en el art. 42 del COOTAD, me suscribo de usted, en todo lo que me interesa en un momento tan importante de nuestra política.

• **Handwritten notes**

Dr. Pedro Mendoza (R) **PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIA RURAL "SAN CARLOS"**

Elaborado por: Ing. Jessica Cristina Morán
SECRETARÍA DEL CAD SAN CARLOS

Discussions: Crista Williams, Belmont y Haysville, October
Email: gracewilliams@montana.edu Phone: 406 793 4402
Web: cristawilliams.org

San Carlos, 08 de diciembre del 2023

Señor
Pedro Maldonado Ibarra
PRESIDENTE DEL GAD SAN CARLOS
Procurador

Die erste Kontrollbedingung:

Reciba usted un íntimo saludo y a su vez le deseamos el mayor de los éxitos en las delicadas funciones que usted realiza.

Mediante el presente documento, los moradores del Recinto "La Pragua",
 ubicada al Sr. Colón Castillo, le solicitamos nos ayude con el refuerzo de 5
 milímetros aproximadamente de dicha vía, ya que las personas que residimos en
 dicho sector se nos dificulta la salida e ingreso para sacar nuestro producto a
 vender o comprar. Es por ello, que mediante su intermediario diremos al señor
 competente para que nuestro sector tenga una obra. Adjunto fotos y firma de
 resultado del acuerdo a la vía, impulsando por donde el Señor Colón Castillo

Esperando tener una respuesta positiva a lo solicitado, me suscribo de usted de la manera más cordial.

Abschmelzung

**MORADOR DEL RECINTO LA PIRAGUA,
SECTOR FAMILIA CASTILLO**

**San Carlos de Carbo Malo,
tierra de trabajo,
esperanza y desarrollo.**

Pedro Maldonado
PRESIDENTE





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
DE CARBO MALO**

Recinto Peñafiel

San Carlos, 12 de diciembre del 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
DE CARBO MALO**

San Carlos, 12 de diciembre del 2023
OFICIO N° 211-040PRSC-2023

Nota
El Sr. Pedro Maldonado Ibarra, Presidente del GAD San Carlos, en su calidad de Jefe de la Administración Local, ha recibido una solicitud de apoyo para la construcción de una obra de infraestructura en el Recinto Peñafiel, perteneciente al GAD San Carlos de Carbo Malo.

En virtud de lo anterior, se ha acordado que el Sr. Pedro Maldonado Ibarra, Presidente del GAD San Carlos, en su calidad de Jefe de la Administración Local, autoriza al Sr. Volther Moran, Presidente del Recinto Peñafiel, para que realice la obra de infraestructura en el Recinto Peñafiel, perteneciente al GAD San Carlos de Carbo Malo.

En consecuencia, se ha acordado que el Sr. Volther Moran, Presidente del Recinto Peñafiel, en su calidad de Jefe de la Administración Local, autoriza al Sr. Pedro Maldonado Ibarra, Presidente del GAD San Carlos, para que realice la obra de infraestructura en el Recinto Peñafiel, perteneciente al GAD San Carlos de Carbo Malo.

En consecuencia, se ha acordado que el Sr. Volther Moran, Presidente del Recinto Peñafiel, en su calidad de Jefe de la Administración Local, autoriza al Sr. Pedro Maldonado Ibarra, Presidente del GAD San Carlos, para que realice la obra de infraestructura en el Recinto Peñafiel, perteneciente al GAD San Carlos de Carbo Malo.

Atentamente:

Volther Moran
PRESIDENTE DEL RECINTO PEÑAFIEL

Señor
Pedro Maldonado Ibarra
PRESIDENTE DEL GAD SAN CARLOS
Presente.

De mis consideraciones.

Reciba usted un fraternal saludo y a su vez le deseamos el mayor de los éxitos en las delicadas funciones que usted realiza.

Mediante el presente documento, los moradores del Recinto "Peñafiel", le solicitamos nos ayude con el relevo de 5 kilómetros de nuestro Recinto, ya que se nos dificulta la salida e ingreso para sacar nuestro producto a vender o para comprar los alimentos.

Es por ello, que mediante su intermedio direccione al ente competente para que nuestro Recinto tenga una obra. Adjunto firma de respaldo.

Atentamente:

Sr. Volther Moran
PRESIDENTE DEL RECINTO PEÑAFIEL

Recinto San Francisco y Estero de Dama

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
DE CARBO MALO**

San Carlos, 12 de diciembre del 2023
OFICIO N° 211-040PRSC-2023

Nota
El Sr. Pedro Maldonado Ibarra, Presidente del GAD San Carlos, en su calidad de Jefe de la Administración Local, ha recibido una solicitud de apoyo para la construcción de una obra de infraestructura en el Recinto San Francisco y Estero de Dama, perteneciente al GAD San Carlos de Carbo Malo.

En virtud de lo anterior, se ha acordado que el Sr. Pedro Maldonado Ibarra, Presidente del GAD San Carlos, en su calidad de Jefe de la Administración Local, autoriza al Sr. Volther Moran, Presidente del Recinto San Francisco y Estero de Dama, para que realice la obra de infraestructura en el Recinto San Francisco y Estero de Dama, perteneciente al GAD San Carlos de Carbo Malo.

En consecuencia, se ha acordado que el Sr. Volther Moran, Presidente del Recinto San Francisco y Estero de Dama, en su calidad de Jefe de la Administración Local, autoriza al Sr. Pedro Maldonado Ibarra, Presidente del GAD San Carlos, para que realice la obra de infraestructura en el Recinto San Francisco y Estero de Dama, perteneciente al GAD San Carlos de Carbo Malo.

En consecuencia, se ha acordado que el Sr. Volther Moran, Presidente del Recinto San Francisco y Estero de Dama, en su calidad de Jefe de la Administración Local, autoriza al Sr. Pedro Maldonado Ibarra, Presidente del GAD San Carlos, para que realice la obra de infraestructura en el Recinto San Francisco y Estero de Dama, perteneciente al GAD San Carlos de Carbo Malo.

Atentamente:

Volther Moran
PRESIDENTE DEL RECINTO SAN FRANCISCO Y ESTERO DE DAMA

Señor
Pedro Maldonado Ibarra
PRESIDENTE DEL GAD SAN CARLOS
Presente.

De mis consideraciones.

Reciba usted un fraternal saludo y a su vez le deseamos el mayor de los éxitos en las delicadas funciones que usted realiza.

Mediante el presente documento, los moradores del Recinto "San Francisco" y Recinto "Esterio de Damas", le solicitamos nos ayude con el relevo de nuestros Recintos, ya que se nos dificulta la salida e ingreso para sacar nuestro producto a vender o para comprar los alimentos.

Es por ello, que mediante su intermedio direccione al ente competente para que nuestro Recinto tenga una obra. Adjunto firma de respaldo.

Atentamente:

**MORADORES DE LOS RECINTOS
"SAN FRANCISCO" Y "ESTERO DE DAMAS"**

3.- ¿Gad San Carlos para agilizar el proyecto del asfaltado del carretero al Rcto Pavón?

En calidad de consejero Provincial, y presidente del GAD Parroquial he tratado este tema de manera reiterada en diversas sesiones del Consejo Provincial de Los Ríos, exponiendo la necesidad urgente de retomar y concluir el proyecto, considerando que esta vía es vital para la movilidad, la producción agrícola y el acceso a servicios básicos para las familias del recinto.

Durante estas intervenciones, se ha solicitado a las autoridades provinciales la reactivación del proceso contractual correspondiente y la asignación de los recursos necesarios para dar continuidad a la obra.

No obstante, se ha informado oficialmente que el proyecto enfrentó dificultades externas de orden público, ya que durante la ejecución inicial de la obra se presentaron hechos delictivos graves que afectaron directamente a la empresa contratista. Como consecuencia de estos acontecimientos, que pusieron en riesgo la integridad física del personal técnico y operativo, la empresa adjudicataria decidió de manera unilateral desistir del contrato, procediéndose a su terminación anticipada conforme a lo estipulado en la normativa legal vigente.

Ante esta situación, el GAD Parroquial ha insistido en la necesidad de retomar el proyecto bajo nuevos términos contractuales y con garantías de seguridad para los futuros contratistas. Se ha propuesto a la Prefectura que se evalúen alternativas para asegurar la continuidad de la obra.

TEMA N.- 04

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1.- ¿Del presupuesto participativo que por parroquia fueron \$ 200.000 por parte del municipio de Quevedo cuanto ha sido ejecutado y en que obras?

En relación con el presupuesto participativo asignado por el Municipio de Quevedo a cada parroquia rural, que asciende a un monto de \$200.000, el GAD Parroquial Rural de San Carlos informa que no ha recibido de manera directa la transferencia o administración de dicho presupuesto, ya que, según el modelo de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, las cédulas presupuestarias y la ejecución de los recursos son manejadas directamente por el Municipio, a través de sus diferentes direcciones departamentales.



Esto significa que el GAD Parroquial no administra ni controla directamente dichos fondos, por lo que no puede determinar con precisión qué porcentaje ha sido ejecutado ni en qué obras específicas se ha destinado el presupuesto correspondiente a nuestra parroquia.

Sin embargo, como parte del proceso de participación ciudadana, el GAD Parroquial ha presentado diferentes solicitudes para que intervengan, tanto en obras y servicios en nuestra Parroquia.

Se espera que, en futuras asignaciones, se fortalezca el mecanismo de corresponsabilidad entre el Municipio de Quevedo y GAD San Carlos, permitiendo mayor descentralización, cogestión y seguimiento de los recursos destinados a nuestras comunidades.

2.- ¿Del Proyecto de canastas de basura, cuantas se crearon y cuál es el valor de cada canasta individual? ¿Existió Socialización de la misma?

En el marco de las acciones para el mejoramiento del entorno urbano y rural, fortaleciendo del manejo adecuado de los residuos sólidos en la parroquia San Carlos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos impulsó el proyecto de construcción e instalación de canastillas metálicas para recolección de basura.

Como resultado de este proyecto, se procedió a la fabricación e instalación de un total de 50 canastillas metálicas, distribuidas estratégicamente en distintos sectores de la parroquia, en lugares de alta concurrencia o donde se evidenciaba una necesidad prioritaria de este tipo de infraestructura, especialmente en zonas donde el servicio de recolección de desechos es prestado por el Consorcio Ingenio.

El costo individual de cada canastilla fue de \$118,00 dólares, valor que incluye materiales, mano de obra y costos de instalación. La contratación de esta obra se llevó a cabo conforme al procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), a través de un proceso registrado en el portal oficial de compras públicas. En dicho proceso participaron varios oferentes, cumpliendo con los principios de transparencia, igualdad y libre concurrencia, seleccionándose la oferta más favorable económicamente, de acuerdo a los criterios técnicos y administrativos establecidos en los pliegos.

Respecto al proceso de socialización, se informa que sí existió un proceso previo de consulta y coordinación con la ciudadanía, dado que este proyecto surgió como respuesta directa a las solicitudes presentadas por habitantes de

distintos sectores de la parroquia, quienes hicieron llegar sus peticiones al GAD Parroquial mediante oficios formales y acercamientos ciudadanos.

La ejecución de este proyecto busca mejorar la limpieza de espacios públicos, prevenir la acumulación de basura en calles y terrenos baldíos, y promover una cultura de orden y responsabilidad ambiental entre los ciudadanos.





Pago Canastas Metálicas

Detalle OPIS Tramitadas en el SPI

3.- ¿Del proyecto del parque de la madre cuanto fue el costo y bajo que parámetros se cerró una calle? ¿Existió socialización con la comunidad?

El proyecto de rehabilitación del Parque de la Madre de la Parroquia San Carlos, Cantón Quevedo, Provincia de los Ríos, fue ejecutado con el objetivo de mejorar un espacio público emblemático y de uso frecuente por parte de niños, madres de familia y personas de la tercera edad. Este parque constituye un lugar de encuentro comunitario, recreación y esparcimiento, por lo que su

Pedro Maldonado
PRESIDENTE



intervención respondía a una necesidad prioritaria expresada por la ciudadanía de sus alrededores.

El monto total del proyecto fue de \$6,000.00 más IVA, recursos invertidos en obras de mejoramiento general del área, que incluyeron:

- Restauración de postes metálicos.
- Reparación de pisos de cemento.
- Resanar bases de hormigón armado.
- Restauración de bancas metálicas.
- Pintar de tráfico de colores.
- Pintura de Bordillos.
- Restauración de Monumento a la madre.
- Suministro de Instalación de luminarias led exterior 150W 110/220V
- Brazos metálicos dobles para luminaria 2"
- Suministro e instalación de tubos metálicos de 100mm, H=1.20m.
- Soporte metálico para reflector
- Suministro e instalación de reflector dirigible tipo led 150w 110/220V.
- Limpieza final de la obra.

En el marco de esta intervención, y como parte de una medida complementaria para garantizar la seguridad de los usuarios del parque, se procedió al cierre de una calle adyacente al mismo. Esta decisión no fue unilateral ni arbitraria, sino que fue el resultado de una solicitud expresa de los moradores del sector, quienes mediante oficios formales dirigidos al GAD Parroquial solicitaron el cierre de dicha vía debido a los frecuentes accidentes de tránsito registrados en el lugar y a la proximidad de las viviendas a la calle en cuestión, lo que representaba un riesgo constante para las familias, especialmente para niños y adultos mayores.

Parámetros para el cierre de la calle:

- **Seguridad ciudadana:** La vía presentaba un flujo vehicular riesgoso frente al parque, afectando la integridad de los peatones.
- **Proximidad de viviendas:** Las casas se encuentran muy cercanas a la calzada, sin zonas de amortiguamiento ni veredas amplias.
- **Demanda comunitaria:** Existía una petición formal y sostenida de los residentes del área inmediata.
- **Compatibilidad con el uso del suelo:** La calle no forma parte de una red vial estructurante y su cierre no afecta significativamente la movilidad general del sector.

Una vez que se ejecute, se informará oportunamente a la ciudadanía sobre la ubicación exacta de cada paradero, el cronograma de instalación y la entrega oficial de la obra.

5.- ¿Cómo Gad San Carlos existe algún Presupuesto mínimo para ser distribuido a cada recinto? (para que sean utilizados para sus requerimientos ya sea en obras, fiestas o alguna necesidad)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos informa que, en la actualidad, no existe un presupuesto mínimo establecido ni distribuido de manera fija para cada uno de los recintos que conforman la parroquia.

El presupuesto anual que recibe el GAD Parroquial es de carácter limitado y general, y está sujeto a las asignaciones establecidas por el Gobierno Nacional y el Municipio de Quevedo, además de los ingresos que puedan obtenerse por autogestión o convenios específicos. Debido a esto, los recursos deben ser administrados con criterios de priorización, equidad y necesidad comunitaria, considerando la planificación territorial y las competencias asignadas por ley. No se contempla una partida económica fija por recinto, ya que esto implicaría una distribución que no necesariamente responde a la realidad técnica, social o financiera de cada sector. En su lugar, el GAD Parroquial atiende las solicitudes de los diferentes recintos mediante procesos de planificación participativa.

TEMA N. - 05

CEMENTERIO SALOMON GOMEZ

1.- ¿Existe un sistema transparente de verificar los ingresos del mismo?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos cuenta con un sistema transparente y confiable para el registro y verificación de los ingresos generados por el Cementerio Salomón Gómez.

Este sistema se sustenta en dos pilares fundamentales:

1. Registro Electrónico a través del Banco Central del Ecuador:

Todos los pagos realizados por los usuarios por la adquisición de lotes o servicios funerarios son procesados a través de la plataforma bancaria oficial, específicamente en BanEcuador. Los ingresos se reflejan de manera diaria y consolidada en el sistema del Banco Central del Ecuador, lo que permite un control puntual, exacto y público de los montos recaudados. Esto garantiza transparencia y evita manejos inadecuados o discrecionales de los recursos.

2. Soporte Físico de Pago (Voucher):

Al momento de efectuar el pago en ventanilla, cada usuario recibe un comprobante físico (voucher) que certifica el monto cancelado. Este documento es obligatorio y se solicita para realizar cualquier trámite relacionado con la compra o asignación de lotes en el cementerio. El voucher queda adjunto al contrato firmado entre el GAD Parroquial y el usuario, funcionando como respaldo documental para ambas partes. De esta manera se asegura un seguimiento completo y verificable de cada transacción.

2.- ¿Cuánto fue el ingreso total del año fiscal?

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Cementerio General "Salomón Gómez", administrado por el GAD Parroquial Rural de San Carlos, registró un ingreso total de \$93,807.32 dólares.

Este monto corresponde a la recaudación generada por los diferentes conceptos contemplados dentro de la operación del cementerio, tales como:

Venta de lotes de terreno.

Los ingresos fueron percibidos íntegramente a través del sistema oficial de recaudación bancaria, mediante depósitos realizados por los usuarios en BanEcuador, garantizando así la transparencia y trazabilidad de los recursos.

Cada transacción fue registrada electrónicamente en el sistema del Banco Central del Ecuador, y respaldada físicamente mediante la entrega del comprobante de pago (voucher), el cual fue adjuntado a los respectivos contratos de compra y archivado para control interno y fines administrativos.

Este monto forma parte del presupuesto institucional del GAD Parroquial, y su utilización está sujeta a las disposiciones legales y financieras correspondientes, priorizando el mantenimiento del camposanto, mejoras en infraestructura, servicios funerarios dignos y el fortalecimiento de la administración del cementerio.

El GAD Parroquial reafirma su compromiso de continuar gestionando estos recursos de manera responsable, ética y transparente, en beneficio de la comunidad Sancarlense.

3.- Que obras se han realizado para mantener este bien?

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos ha ejecutado acciones concretas destinadas al mantenimiento, mejoramiento y funcionalidad del Cementerio General Salomón Gómez, con el objetivo de garantizar a la ciudadanía un espacio digno, ordenado y seguro para el descanso eterno de sus seres queridos.

Entre las principales obras realizadas, destaca la remodelación integral de la Sala de Velaciones, una infraestructura clave dentro del funcionamiento del cementerio. Esta obra incluyó:

- Demolición de hormigón simple, incluye desalojo
- Relleno compactado con mat. de mejoramiento: lastre y plancha compactadora.
- Excavación sin clasificar a mano.
- Hormigón en acera $e=10$ cm $f'c=210$ kg/cm² incluye encofrado
- Hormigón simple en bordillo cuneta (40*15) $f'c=210$ kg/cm, incluye encofrado
- Hormigón armado $f'c=240$ kg/cm², en columna y plinto.
- Contrapisos h.s 210kg/cm². $e = 8$ cm.
- Viguetas 0,2*0,15 de hormigón armado inc. encofrado.
- Mampostería de bloque mortero 1:6, $e = 2.5$ cm.
- enlucido vertical.
- Cubierta en panel de acero tipo duratecho $e:0.3$ mm incluye estructura metálica
- Cerramiento metálico.
- Tumbado gypsum.
- Pared gypsum (una cara).
- Punto de iluminación.
- Suministro e instalación de luminaria tipo ojo de buey.
- Suministro e instalación de pto tomacorriente 220v.
- Punto de aapp de 1/2".
- Suministro e instalación de llave de jardín
- Tubería de 3" en bajante de aa.ll.
- Pintura de caucho interior 2 manos, látex vinyl acrílico, incluye sellado y empaste
- Pintura de caucho exterior 2 manos, látex vinyl acrílico.
- porcelanato en piso.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
DE CARBO MALO**

- altar incluye cruz y revestimiento de epacato.
- Puerta corrediza
- Bancas metálicas.
- Suministro e instalación de basurero metálico galvanizado.
- Suministro e instalación de adoquín peatonal de color.
- Suministro e instalación de split de 36000 btu
- Reparación y pintada de puerta
- Suministro e instalación de césped
- Suministro e instalación de plantas ornamentales, incluye tierra de sembrado y arcilla
- Cinta limitadora de peligro
- Dotación de equipos de protección personal (casco, chaleco, guantes, mascarillas, botas)

Esta sala está actualmente habilitada y disponible para el uso de la ciudadanía, cumpliendo con las condiciones mínimas de salubridad, seguridad y respeto que este tipo de espacios requiere.

Además, cabe destacar que los ingresos generados por el Cementerio General Salomón Gómez no se limitan exclusivamente a su mantenimiento, sino que también contribuyen a financiar proyectos de inversión para beneficio de toda la parroquia San Carlos. Esto se debe a que dichos ingresos son depositados y administrados a través de la cuenta institucional del GAD Parroquial en el Banco Central del Ecuador, permitiendo su incorporación al presupuesto general de la institución.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
 DE CARBO MALO**



📍 San Carlos, Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.
 ✉ gadsancarlos@gmail.com
 🌐 gadsancarlos.gob.ec
 📞 GAD San Carlos
 ☎ 05 2903 442

San Carlos de Carbo Malo,
 tierra de trabajo,
 esperanza y desarrollo.

Pedro Maldonado
 PRESIDENTE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
 DE CARBO MALO**



San Carlos, Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.
 gadsancarlos@gmail.com
 gadsancarlos.gob.ec
 GAD San Carlos
 05 2903 442

San Carlos de Carbo Malo,
 tierra de trabajo,
 esperanza y desarrollo.

Pedro Maldonado
 PRESIDENTE





4.- Cuanto ha sido el Gasto total del mantenimiento de este Bien?

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos destinó una inversión significativa al mantenimiento y mejora de la infraestructura del Cementerio General "Salomón Gómez", con el objetivo de garantizar espacios dignos, seguros y adecuados para la ciudadanía que hace uso de este servicio público.

En este contexto, el gasto total ejecutado específicamente en la remodelación de la Sala de Velaciones del cementerio fue de \$35,994.83 dólares estadounidenses. Este valor comprende el costo integral del proyecto, que incluyó.

Este monto fue cubierto con recursos propios del GAD Parroquial, provenientes de los ingresos generados por la administración del mismo cementerio y depositados en la cuenta institucional del Banco Central del Ecuador, cumpliendo con los lineamientos legales y financieros vigentes.

La obra fue ejecutada conforme a los principios de eficiencia, economía, legalidad y transparencia, siguiendo los procesos establecidos en el Sistema Nacional de Contratación Pública. Además, se realizaron inspecciones técnicas durante la ejecución del proyecto para asegurar que la intervención cumpla con los estándares de calidad requeridos.

Cabe señalar que esta remodelación representa una inversión no solo en infraestructura, sino también en bienestar social y servicio comunitario, ya que la Sala de Velaciones es un espacio que atiende a familias en momentos de duelo, y ahora cuenta con condiciones óptimas para brindar atención digna y respetuosa.



**TEMA N.- 06
OBRA SOCIAL**

1.- ¿Cuántas ayudas sociales se extendieron durante el año Fiscal en cuestión, existe algún registro?

Durante el ejercicio fiscal correspondiente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos informa que no cuenta con una partida presupuestaria específica destinada exclusivamente para ayudas sociales directas, debido a que el presupuesto asignado por el Gobierno Nacional y el Municipio de Quevedo es limitado y se encuentra principalmente orientado al cumplimiento de las competencias exclusivas del GAD Parroquial (como mantenimiento vial rural, desarrollo comunitario, ordenamiento territorial, entre otros).

2.- Nuestra Reina Saliente cuanto recibió de parte del Gad San Carlos para realizar su obra Social.

Durante el período correspondiente a su reinado, la Reina saliente de la Parroquia San Carlos no recibió un monto económico directo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos destinado exclusivamente a la ejecución de su obra social.

Esto se debe a que, al igual que en otros ámbitos, el GAD Parroquial no cuenta con una partida presupuestaria específica para actividades de reinas o concursos de belleza, ya que sus recursos están principalmente orientados a cubrir competencias legales y obras públicas esenciales para la comunidad.

No obstante, el GAD Parroquial brindó apoyo logístico e institucional a la Reina saliente en actividades relacionadas con su labor social, en la medida de sus posibilidades. Entre los apoyos indirectos o complementarios que se otorgaron.

El GAD Parroquial reconoce el esfuerzo personal y voluntario que la Reina saliente realizó durante su gestión, así como su compromiso con la comunidad Sancarlense, y reafirma su disposición a seguir apoyando este tipo de iniciativas en el futuro, dentro de los límites legales y presupuestarios.

3.- ¿Existe algún proyecto enfocado en evitar la mendicidad, por parte del Gad San Carlos?

Actualmente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos no cuenta con un proyecto institucional propio específicamente enfocado en la erradicación o atención directa de la mendicidad dentro del territorio parroquial.

Esto se debe a que el GAD Parroquial, conforme a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), no tiene competencia directa en temas de inclusión económica o programas de atención social estructural. Estas responsabilidades recaen principalmente en instituciones del nivel cantonal y nacional, como:

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

El Departamento de Desarrollo Social del Gobierno Municipal de Quevedo.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos y otras entidades competentes.

La institución mantiene una coordinación constante con el MIES, el Departamento de Desarrollo Social del Municipio de Quevedo y el Consejo de Protección de Derechos, con el fin de canalizar adecuadamente la atención a personas y familias que se encuentran en condiciones precarias o que presentan necesidades urgentes.

4.- ¿Qué correctivos se ha tomado para permitir el acceso al salón de actos para las personas con discapacidad y adultos mayores?

Hasta la fecha, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos no ha implementado correctivos estructurales o modificaciones físicas permanentes en la infraestructura del salón de actos que aseguren un acceso universal, cómodo y seguro para personas con discapacidad o adultos mayores, como lo establece la normativa vigente en materia de inclusión y accesibilidad.

No obstante, el GAD ha procurado tomar medidas adaptativas y operativas en cada evento o actividad realizada, especialmente en jornadas de carácter comunitario, cultural o institucional.

Reubicación de eventos a espacios alternativos más accesibles, como la cancha cubierta de la parroquia, cuando se prevé una asistencia significativa de personas con discapacidad o adultos mayores, con el fin de facilitar su participación en condiciones dignas y seguras.

Asimismo, el GAD Parroquial reconoce que la accesibilidad universal es un derecho y una necesidad prioritaria, y que se deben realizar ajustes razonables

y sostenibles para garantizar que todos los ciudadanos puedan participar activamente en la vida comunitaria, sin barreras físicas ni sociales.

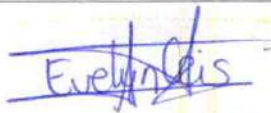
El GAD Parroquial de San Carlos reafirma su compromiso con la inclusión y la equidad, y continuará gestionando recursos y coordinando con entidades competentes para avanzar en la mejora progresiva de la infraestructura comunitaria, especialmente en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

5.- ¿El Gad San Carlos posee un censo actualizado de su población con discapacidad?

Actualmente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos no dispone de un censo actualizado ni oficial sobre la población con discapacidad dentro del territorio parroquial.

En años anteriores, el GAD Parroquial mantenía un registro básico y de carácter referencial, recopilado a partir de solicitudes ciudadanas y visitas comunitarias. Sin embargo, en la actualidad, las competencias relacionadas con el levantamiento de información técnica y la implementación de programas para personas con discapacidad han sido asumidas por la Prefectura de Los Ríos y por entidades nacionales como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.

Firmas de Responsabilidad;

Funcionario Público:	Nombre:	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Clara Silvia Romero Mendoza	Técnica de Proyectos del GAD San Carlos	
Revisado por:	CPA. Evelyn Cristina Quimbiamba Saltos	Tesorera del GAD San Carlos	
Aprobado por:	Sr. Pedro Abel Maldonado Ibarra	Presidente del GAD San Carlos	